



**CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Comandancia, Octubre 23 de 2018.-

SEÑOR CAPITAN:

Con motivo de la conmemoración del 01 de Noviembre, ocasión en la que el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, rinde un homenaje póstumo a sus Bomberos fallecidos, es que conforme a las facultades que me otorga el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, en su Título IV "De la Comandancia" Artículo 29, número 6, dicto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 125/2018

- 1.- Ordénese Guardia de Honor en los Mausoleos 1, 2 y 3 de la Institución, en el Cementerio General, el día 01 de Noviembre de 2018, a contar de las 10:00 horas.
- 2.- Los señores Capitanes designarán para esta Guardia de Honor, a un Oficial y ocho (8) Bomberos, (Seis con Uniforme Institucional y dos con Uniforme de Trabajo).
- 3.- Cada Compañía efectuará cuatro Guardias, cada una de 15 minutos y en cada una se situarán dos Bomberos por Mausoleo, los que se ubicarán a los costados de las puertas.

Las Guardias se realizarán bajo el siguiente horario:

MAUSOLEO N° 1

De 10:00 a 11:00 horas: **Primera Compañía.**
De 11:00 a 12:00 horas: **Segunda Compañía.**
De 12:00 a 13:00 horas: **Tercera Compañía.**

MAUSOLEO N° 2

De 10:00 a 11:00 horas: **Cuarta Compañía.**
De 11:00 a 12:00 horas: **Quinta Compañía.**
De 12:00 a 13:00 horas: **Sexta Compañía.**



**CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

MAUSOLEO N° 3

De 10:00 a 11:00 horas: **Octava Compañía.**

De 11:00 a 12:00 horas: **Séptima Brigada.**

De 12:00 a 13:00 horas: **Décima Compañía**

4.- Las Compañías deberán encontrarse 15 minutos antes del turno en el Cementerio y una vez relevados, se retirarán de inmediato.

5.- El personal deberá concurrir con Uniforme Institucional o de Parada (pantalones blancos), correctamente presentados.

Se revisarán los uniformes limpios, zapatos bien lustrados, calcetines negros o blancos (según corresponda), pelo corto, sin barba en el caso de los varones, y en el caso de las mujeres, uniformes limpios, zapatos bien lustrados, falda altura de la rodilla, no usar aros colgantes, peinado estilo "tomate". Se prohíbe el uso de lentes de sol, sólo se permiten lentes ópticos.

EL NO ACATAMIENTO A ESTA DISPOSICION, SERA CONSIDERADO FALTA GRAVE A LA DISCIPLINA Y SANCIONADO CONFORME AL "TITULO XI ARTICULO N°64" DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA.

6.- Primera Compañía dispondrá de seis (6) hachas, las que deberán encontrarse pintadas y bien presentadas, debiendo haber dos hachas por Mausoleo.

7.- El Comandante de Guardia, será el responsable de la ejecución y coordinación de la presente Orden del Día y contará con el apoyo de los Capitanes de Primera y Segunda Compañías, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas, para lo que estime conveniente.

8.- A las 11:30 horas, el Honorable Directorio General, asistirá hasta la necrópolis, para rendir un Homenaje póstumo a los Bomberos, con Uniforme Institucional o de Parada.

9.- El Capitán de 3° Compañía dispondrá de la Pieza de Material Mayor Z-3 en entrada principal del Cementerio, manteniéndose por Avda. Padre Hurtado, desde las 10:00 a las 13:00 horas. Con un conductor autorizado, para brindar agua a la comunidad que visita el Cementerio.



**CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

10.- Los Capitanes de 4° y 5° Compañías, dispondrán la salida de B4 Y B5, el día 31 de Octubre a las 17:30 horas al Cementerio General para prestar apoyo al personal municipal de ese recinto, en el riego de los patios interiores.

Infórmese al Consejo de Oficiales Generales, Central de Alarmas, Secretaría General y Comandancia, transcríbese a las Compañías para publicarlo en lugar visible.

CHRISTIAN GONZALEZ WEBER
COMANDANTE